Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETÍN DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
9 Agosto 1911	Orense	Creación de una Cartería en la parroquia de Sobreira (Ayuntamiento de Villamarin). Sueldo: cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
9 Agosto 1911	Oviedo	Creación de una Cartería en Buferrera y Corneya, con obligación de recoger y entregar en la Cartería de Covadonga. Sueldo: cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Agosto 1911	Barcelona	Creación de una Cartería en el balneario de La Puda (Ayuntamiento de Olesa de Montserrat), la cual funcionará durante las temporadas oficiales de baños. Este cartero recogerá y entregará en la estación de Olesa. Sueldo: cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
14 A gosto 1911	Córdoba	Supresión del peatón conductor de la correspondencia de Cañete de las Torres á Bujalance, creado por orden de 5 de Julio, sin sueldo del Estado.
		Creación de una Cartería en Cañete de las Torres. Sueldo: cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Agosto 1911	Granada	Supresión del peatón conductor de la correspondencia de Huélago á Diezma, cuya retribución era de 450 pesetas.
		Creación de una Cartería en Huélago, con obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril. Sueldo: 150 pesetas.
		Creación de una Cartería en Diezma, con obligación de recoger y entregar en la estación de Huélago y servir á Darro. Sueldo: 300 pesetas.
14 Agosto 1911	Lugo	Creación de una Cartería en San Juan de Alba (parroquia del Ayuntamiento de Villalba), con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción. Sueldo: cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
16 Agosto 1911	. Coruña	Creación de una Cartería en Juancedavella (parroquia de Juanceda, Ayuntamiento de Mesia), con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
16 Agosto 1911	. Jaén	Creación de una Cartería en Sabariego, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Alcaudete á Pinos-Puente y servir á las aldeas de La Rávita, Escarchalejo y Hamas, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.